

0000001

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P02927

CONSTITUCION DE LA COMPANIA

DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS

SANSFRANKEXPRES S.A.

OTORGAN

MOISES OSWALDO ALMEIDA ROSERO Y OTROS

CUANTIA: USD. \$ 625,00

DI 3 COPIAS

*** CV ***

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno (21) de enero del dos mil trece; ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: los señores

① MOISES OSWALDO ALMEIDA ROSERO, casado; BRICELDA ②
MARGARITA ANAGUANO JUIRA, soltera; NORBERTO PAOLO ③
AGUMAZO PILLAJO, casado; PAUL SEBASTIAN AZOQUE ④
TITUARA, casado; ANGEL CAMILO CONDOY CARRION, ⑤
casado; CESAR FELICIANO CHILENO ROCHINA, casado; ⑥
RAUL GUANOLUISA -- UYANA, viudo, WILSON WILFRIDO ⑦
HINDSTROSA TITUARA, soltero; SYLVIA ELIZABETH ⑧
JIMENEZ SIMBARA, casada; CARLOS HUMBERTO JUIRA ⑨
JUIRA, casado; JOSÉ ALONSO JUIRA JUIRA, casado; ⑩
CHRISTIAN ADOLFO LOPEZ LAMIRA, soltero; ENRIQUE ⑪
ADOLFO LOPEZ VELAZQUEZ, casado; FRANCISCO HUMBERTO ⑫
MALLANA VALLEJO, casado; EDISON LUIS MOSQUERA ⑬
GUAYTA, soltero; FAUSTO PASCUAL ORTIZ, casado; RAUL ⑭
ANIBAL PACHECO RAMIREZ, divorciado; LUIS GERARDO ⑮

SEMANA DE LOS NOTARIOS DE QUITO
COMPARTECIENDO - 1970

ROCHA TORRES, casado, LUIS ORLANDO SANCHEZ PERALTA,
casado; JOSÉ FABIAN SIMBARA CHANGOTASIG, casado;
WILSON RODRIGO SOTALIN JUIRA, casado, LUIS FRANKLIN

TITUANA CABEZAS, casado; MARCO ANTONIO TITUANA
LUGUARA, soltero; JAIME RENE TOAQUIZA CABRERA;

casados, HENRY BERNARDO TUZA ACHIG, soltero; LUIS
RODOLFO VALENCIA PILLAJO, casado; PEDRO PABLO

VALENCIA PILLAJO, casado, SUSANA PATRICIA VELA
PORTILLA, casado; OSCAR IVAN ACHIG PERA, soltero;

LUIS ANDRES GUERRERO RIVERA, divorciado; DANILO
ALEXANDER PILLAJO TOAQUIZA, soltero; ULVIO

MARCELINO TITUANA JUIRA, casado; y RAFAEL ERNESTO
TOAQUIZA CABRERA, casado, todos por sus propios

derechos. Los comparecientes son ecuatorianos a
excepción del señor FRANCISCO HUMERBTO MALLAMA

VALLEJO, quien es de nacionalidad colombiana,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

capaces para contratar y poder obligarse, a quienes
de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el

Notario en el objeto y resultado de esta escritura
pública, a la que proceden de conformidad con la

minuta que me presentan para que eleve a escritura
pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual

conste el presente CONTRATO DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE COMPANIA ANONIMA, COMPANIA DE

TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS

0000002

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



SANSFRANKEXPRES S.A. al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
otorgamiento de esta escritura Pública los señores:
MOISES OSWALDO ALMEIDA ROSERO, casado; GRICELDA
MARGARITA ANAGUANO JUIRA, soltera; NORBERTO PAOLO
ASUMAZA PILLAJO, casado; PAUL SEBASTIAN AZOGUE
TITUARA, casado; ANGEL CAMILO CONDOY CARRION,
casado; CESAR FELICIANO CHILENO ROCHINA, casado;
PAUL GUANDLUISA UYANA, viudo, WILSON WILFRIDO
HINOSTROSA TITUARA, soltero; SYLVIA ELIZABETH
JIMÉNEZ SIMBARA, casada; CARLOS HUMBERTO JUIRA
JUIRA, casado; JOSÉ ALONSO JUIRA JUIRA, casado;
CHRISTIAN ADOLFO LOPEZ LAMIRA, soltero; ENRIQUE
ADOLFO LOPEZ VELAZQUEZ, casado; FRANCISCO HUMBERTO
MALLAMA VALLEJO, casado; EDISON LUIS MOSQUERA
GUAYTA, soltero; FAUSTO PASCUAL ORTIZ, casado; RAUL
ANIBAL PACHECO RAMIREZ, divorciado; LUIS GERARDO
ROCHA TORRES, casado. LUIS ORLANDO SANCHEZ PERALTA,
casado; JOSÉ FABIAN SIMBARA CHANGOTASIG, casado;
WILSON RODRIGO SOTALIN JUIRA, casado, LUIS FRANKLIN
TITUARA CABEZAS, casado; MARCO ANTONIO TITUARA
LUGUARA, soltero; JAIME RENE TOAQUIZA CABRERA,
casado, HENRY BERNARDO TUZA ACHIG, soltero; LUIS
RODOLFO VALENCIA PILLAJO, casado; PEDRO PABLO
VALENCIA PILLAJO, casado, SUSANA PATRICIA VELA
PORTILLA, casada; OSCAR IVAN ACHIG PERA, soltero;
LUIS ANDRES GUERRERO RIVERA, divorciado; DANILO
ALEXANDER PILLAJO TOAQUIZA, soltero; ULVIO

MEMORIAL DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA
COMERCIAL SANSFRANKEXPRES S.A.

32

MARCELINDO TITUANA JUJANA, casado; y RAFAEL ERNESTO TOAQUIZA CABRERA, casado; Todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor FRANCISCO HUMERBTO MALLAMA VALLEJO, quien es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que es su voluntad de constituir, como en efecto constituyen simultanea la compañía denominada, COMPANIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A., la misma que se registrará por la ley de Compañías y su Reglamento, Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Ordenanzas Metropolitanas, el presente Estatuto Social y Reglamento, y demás Leyes y Reglamentos aplicables vigentes y que se expidieren con posterioridad. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A., CAPITULO PRIMERO.- NOMBRE O DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACION.- ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE O DENOMINACION.- La compañía se denominará, COMPANIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A., se constituye en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y

QUITO

0000003

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



NACIONALIDAD.- El domicilio de la Compañía, es la parroquia de Nayón, del cantón Quito, provincia de Pichincha, quedando facultado la Junta General de Accionistas para establecer Oficinas, sucursales y agencias en cualquier lugar del país. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- a) Consiste en prestar el servicio de taxi ejecutivo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Ordenanzas Metropolitanas, Reglamentos y disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social, pudiendo incluso participar en otras compañías, absorberlas o fusionarse con ellas. ARTICULO CUARTO: DURACION.- El plazo de duración de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A., es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Pudiendo este plazo prorrogarse o reducirse o incluso podrá disolverse la compañía anticipadamente, observándose para cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el presente contrato. CAPITULO SEGUNDO.- DEL

COMPANIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.
C.A. INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CAPITAL, DE LAS ACCIONES Y DE LA RESPONSABILIDAD:
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la
compañía es de ochocientos veinticinco dólares de
los Estados Unidos de Norteamérica (825.00), dividido
en ochocientos veinticinco acciones de un dólar
cada una, que van numeradas del uno al ochocientos
veinticinco, inclusive las acciones que se emiten
constarán en títulos firmados por el Presidente y
el Gerente General de la Compañía. Un mismo título
podrá contener uno o más acciones.

825
10/10

NOMBRE	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
MOISES OSWALDO ALMEIDA ROSERO (1)	25	25	25	3.03
GRICELDA MARGARITA ANAGUANO JUIÑA (2)	25	25	25	3.03
NORBERTO PAOLO ASUMAZA PILLAJO (3)	25	25	25	3.03
PAUL SEBASTIAN AZOGUE TITUAÑA (4)	25	25	25	3.03
ANGEL CAMILO CONDOY CARRION (5)	25	25	25	3.03
CESÁR FELICIANO CHILENO ROCHINA (6)	25	25	25	3.03
RAUL GUANOLUISA UYANA (7)	25	25	25	3.03
WILSON WILFRIDO MINOSTROSA TITUAÑA (8)	25	25	25	3.04
SYLVIA ELIZABETH JIMENEZ SIMBAÑA (9)	25	25	25	3.03
CARLOS HUMBERTO JUIÑA JUIÑA (10)	25	25	25	3.03
JOSE ALONSO JUIÑA JUIÑA (11)	25	25	25	3.03
CHRISTIAM ADOLFO LOPEZ LAMIÑA (12)	25	25	25	3.03
ENRIQUE ADOLFO LOPEZ VELASQUEZ (13)	25	25	25	3.03
FRANCISCO HUMBERTO MALLAMA VALLEJO (14)	25	25	25	3.03
EDISON LUIS MOSQUERA GUAYTA (15)	25	25	25	3.03
FAUSTO PASCUALORTIZ (16)	25	25	25	3.03
LUIS GERARDO ROCHA TORRES (17)	25	25	25	3.03
RAUL ANIBAL PACHECO RAMIREZ (18)	25	25	25	3.03
JOSE FABIAN SIMBAÑA CHANGOTASIG (19)	25	25	25	3.03
WILSON RODRIGO SOTALIN JUIÑA (20)	25	25	25	3.03
LUIS FRANKLIN TITUAÑA CABEZAS (21)	25	25	25	3.03
MARCO ANTONIO TITUAÑA LUGUAÑA (22)	25	25	25	3.03
JAIMÉ RENE TOAQUIZA CABRERA (23)	25	25	25	3.03
HENRY BERNARDO TUZA ACHIG (24)	25	25	25	3.03
LUIS RODOLFO VALENCIA PILLAJO (25)	25	25	25	3.03
PEDRO PABLO VALENCIA PILLAJO (26)	25	25	25	3.03
SUSANA PATRICIA VELA PORTILLA (27)	25	25	25	3.03
OSCAR IVAN ACHIG PEÑA (28)	25	25	25	3.03
LUIS ANDRÉS GUERRERO RIVERA (29)	25	25	25	3.03
DANILO ALEXANDER PILLAJO TOAQUIZA (30)	25	25	25	3.03
LUIS ORLANDO SANCHEZ PERALTA (31)	25	25	25	3.03
ULVIO MARCELINO TITUAÑA JUIÑA (32)	25	25	25	3.03
RAFAEL ERNESTO TOAQUIZA CABRERA (33)	25	25	25	3.03
TOTAL	825	825	825	100%

0000004

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES. SU

TRASMISION Y CESION.- Las acciones son nominativas, ordinarias e indivisibles, pueden transmitirse por herencia y se reconoce el derecho de negociar las acciones libremente. El capital de la compañía podrá ser aumentado en cualquier momento, por resolución de la Junta General de Accionistas; por los medios y en la forma establecida en la Ley de compañías. Los accionistas tendrán derechos preferentes en la suscripción al momento de efectuar dicho aumento. ARTICULO SEPTIMO.-

RESPONSABILIDAD.- La responsabilidad de los accionistas por las obligaciones sociales se limita al monto de sus acciones. La acción con derecho a voto lo tendrá en relación a su valor pagado.

ARTICULO OCTAVO.- LIBRO DE ACCIONES.- La compañía llevará un libro de acciones y accionistas en el que se registrarán las transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás notificaciones que ocurran respecto del derecho de las acciones. La propiedad de las acciones se probará con la inscripción en el libro de accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirles se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. CAPITULO TERCERO.- DEL EJERCICIO

ECONOMICO. BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- ARTICULO NOVENO.- DEL EJERCICIO ECONOMICO.- El ejercicio económico será anual y terminará el

REGULACIÓN DE LA LEY DE COMERCIO
COMPTON COMPANY LIMITED

treinta y uno de diciembre de cada año. Al fin de cada ejercicio y dentro de los tres primeros meses del siguiente, el gerente someterá a consideración de la Junta General de Accionistas el balance general anual, el estado de pérdidas y ganancias, la forma de distribución ~~de~~ beneficios y demás informes necesarios. El Comisario igualmente presentará su informe durante quince días anteriores a la sesión de la Junta. Tales balances e informes podrán ser examinados por los accionistas de las compañías. ARTICULO DECIMO.- UTILIDADES Y RESERVAS.- La Junta General de Accionistas resolverá la distribución de utilidades, la que será en proporción al valor pagado de las acciones. De las utilidades líquidas se agregarán por lo menos el diez por ciento anual de la formación e incremento del fondo de reserva legal de la compañía, hasta cuando este alcance por lo menos, el cincuenta por ciento de capital suscrito, además la Junta General de accionistas podrá resolver la creación de reservas especiales o extraordinarias, una vez realizadas las deducciones previstas en las leyes especiales. CAPITULO CUARTO.- DEL GOBIERNO.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- ARTICULO DECIMO PRIMERO.- EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Presidente y un Gerente

0000005
Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



General, quienes tendrán las atribuciones y deberes que les otorga la Ley y este Estatuto. ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de accionistas es el Organismo Supremo de la Compañía y serán ordinarias y extraordinarias. La Junta estará formada por los accionistas legalmente convocados. ARTICULO DECIMO TERCERO.- CLASE DE JUNTAS.- Las juntas ordinarias se efectuarán por convocatoria del Presidente y por iniciativa propia por lo menos una vez al año y conocerá, sin perjuicio de otros asuntos los siguientes puntos: a) Las ~~cuentas~~, balances, flujo de caja y los informes que presentará el Gerente General y el Comisario, acerca de los negocios sociales en el último ejercicio económico y dictar su resolución; b) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y de la formación del fondo de reserva; y c) Las demás atribuciones fijadas en la Ley de compañías. Las Juntas extraordinarias se reunirán en cualquier época del año por convocatoria del Presidente, a fin de tratar asuntos que convengan a la buena marcha de la compañía. Tanto en las Juntas ordinarias como las extraordinarias solo podrán tratarse los ~~asuntos~~ puntualizados en la convocatoria y serán presididas por el Presidente de la Compañía. ARTICULO DECIMO CUARTO.- DE LA CONVOCATORIA.- La convocatoria a la Junta General

REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE LA COMPAÑIA
COMITEE ORGANIZACION

de Accionistas la hará el Presidente de la Compañía, mediante comunicaciones escritas, individuales, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la compañía, en ambos casos, la convocatoria será por lo menos con ocho días de anticipación a la reunión de la Junta, expresando los puntos a tratarse. Igualmente el Presidente convocará a la Junta General de Accionistas, a pedido de los accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital, para tratar los puntos que se indique en su petición, conforme lo establece la Ley de Compañías. ARTICULO DECIMO QUINTO.- DE LA REPRESENTACION DE LOS ACCIONISTAS.- Las Juntas Generales de Accionistas, ordinarias y extraordinarias se reunirán en el domicilio principal de la compañía. Los accionistas podrán concurrir a la Junta personalmente o mediante poder otorgado a otro accionista o a un tercero, ya se trate de poder notarial o carta poder para cada junta. El poder a un tercero será otorgado obligatoriamente ante notario público. No podrán ser representantes de los accionistas los administradores y comisarios de la compañía, a no ser que sean sus representantes legales. ARTICULO DECIMO SEXTO QUORUM.- Para que se instale válidamente la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, se requerirá la presencia de

0000006

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



por lo menos las mitad del capital pagado. Si no hubiere este quórum habrá una segunda convocatoria, mediando cuando más treinta días de la fecha fijada por la primera reunión, la Junta General se instalará con el número de accionistas presentes o que concurra, cualquiera sea el capital que represente, particular que se expresará en la convocatoria. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas son obligatorias para todos los socios, inclusive para los inasistentes y para los que votaron en contra, sin perjuicio de la acción que tienen todos los accionistas para impugnar las resoluciones de la Junta en los términos de la Ley de Compañías. Las decisiones de la Junta General serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado asistente a ella. Cada acción pagada tendrá derecho a votar en proporción a su valor pagado.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- DE LAS SESIONES.- Las sesiones de la Junta General de Accionistas las dirigirá el Presidente de la compañía. Actuará como secretario el Gerente General, a falta del Presidente de la Junta General nombrarán a un Director de la Asamblea y a falta del Gerente General actuará como secretario la persona que designe la junta.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.- Son atribuciones de la Junta General de Accionistas, además de las contempladas en la Ley, las

MANIFIESTO DE LA COMISIÓN DE
CONTADORES OFICIALES

siguientes: a) Designar y remover libremente al Presidente, al Gerente General, Comisario o cualquier otro funcionario de la compañía y señalar su remuneración; b) Aprobar las cuentas y los balances que presente el Gerente General; c) Aprobar el presupuesto anual de la compañía; d) Resolver el aumento o disminución de capital y la prorroga y/o disminución del plazo de la compañía; e) Resolver acerca del reparto de utilidades de acuerdo con la Ley; f) Autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; g) Resolver cualquier asunto relativo a los negocios sociales y tomar las decisiones que juzgue conveniente en defensa de los intereses de la compañía; h) Ejercer las demás atribuciones establecidas en la Ley de Compañías. ARTICULO DECIMO NOVENO.- DE LAS ACTAS Y EXPEDIENTES DE JUNTAS.- Después de celebrar una Junta General, deberá extenderse un acta de deliberaciones y acuerdos, que llevará las firmas del Presidente y Secretario de la Junta. Las actas deberán llevarse a máquina, en hojas debidamente foliadas y podrán ser aprobadas por la Junta General de Accionistas en la misma sesión. ARTICULO VIGÉSIMO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente será designado por la Junta General de Accionistas para un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido hasta por un periodo consecutivo y pasado un periodo podrá ser reelegido

0000007

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



nuevamente. Para el ejercicio de este cargo podrá ser o no accionista de la compañía. El Presidente de la compañía tendrá las siguientes atribuciones:

a) ~~firmar~~ conjuntamente con el Gerente General los títulos de las acciones; b) ~~Convocar~~ y presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas; c) Subrogar al Gerente General de la compañía por ~~faltas~~ impedimento de este, con las mismas atribuciones y deberes que le confieren los presentes Estatutos al ~~Gerente~~ y, d) ~~Ejercer~~ las demás atribuciones y ~~cumplir~~ los deberes que le fijan los presentes Estatutos y la Ley de Compañías. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado por la Junta General de Accionistas para un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido hasta por un periodo consecutivo y luego podrá ser nuevamente elegido después de que pasen dos años, es decir, después de un periodo. Para el ejercicio de este cargo se requiere ser o no ser accionista de la compañía. El Gerente General tendrá las siguientes facultades y deberes: a) ~~Representar~~ legalmente a la compañía Judicial y extrajudicialmente, con la sola limitación de que para enajenar o ~~gravar~~ bienes inmuebles de la compañía, requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los ~~Títulos~~ de las acciones; c) ~~Actuar~~ como secretario en las sesiones

de Junta General de Accionistas; d) Realizar a nombre de la compañía toda clase de actos, contratos y gestiones, así como escribir todo tipo de documentos de obligaciones o de liberación a nombre de la compañía; e) Otorgar poderes de procuración general y judicial a favor de uno o más abogados, previa autorización de la Junta General de Accionistas; f) Ejercer toda clase de actos administrativos relacionados con el giro comercial de los negocios de la empresa; g) Presentar el balance anual de las cuentas correspondientes al ejercicio económico inmediato anterior, así como un informe sobre los mismos; y, h) Ejercer y cumplir las demás atribuciones y deberes que señala la Ley de Compañías.

CAPITULO QUINTO.- DE LA FISCALIZACION Y REPARTO DE UTILIDADES.- ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- DEL COMISARIO.- La Junta General de Accionistas designará anualmente un Comisario, el mismo que tendrá la posibilidad de ser reelegido indefinidamente y tendrá las atribuciones y deberes que señala la Ley de Compañías, estos Estatutos y los Reglamentos Internos de la compañía. Para ser Comisario no se requiere ser accionista de la misma.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.- DEL REPARTO DE UTILIDADES.- Las utilidades se repartirán a los socios en proporción de sus acciones pagadas.

ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- En caso de disolución de la compañía,

0000008

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



corresponderá a la Junta General de Accionistas elegir al liquidador, señalar sus atribuciones fijar las normas, así como las bases a la que deba sujetarse la liquidación. ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- los Permisos de Operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte ejecutivo, serán autorizados por el organismo competente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación. ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable por el organismo competente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Ordenanzas Metropolitanas y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito. ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por los organismos competente, deberán en forma previa cumplirlos. CLAUSULA PRIMERA.-

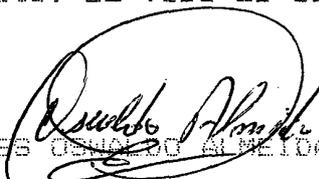
DISPOSICIONES GENERALES.- Los valores pagados por los accionistas, serán depositados en una cuenta de integración de capital en un banco de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, documento que se incorporará a la escritura pública de Constitución de la compañía. CLAUSULA SEGUNDA.- Los intervinientes manifiestan: a) Que no se reserva beneficio alguno tomado del capital; b) Que autoriza a señores: Luis Orlando Sánchez Peralta, y Doctor Fernando FueDMAQ, para que a nombre de los accionistas fundadores, por separado o en conjunto, concurren ante la Superintendencia de Compañías, Consejo Nacional de Tránsito, y otros organismos pertinentes a realizar todos los trámites que sean necesarios para el establecimiento legal de esta compañía hasta la obtención de los permisos de operación respectivos; c) Que designa al señor accionista PAUL SEBASTIAN AZOGUE TITUANA, para que convoque a la primera Junta General de Accionistas de la compañía, que tendrá por objeto la designación de los administradores cuyos nombramientos corresponde de conformidad con el Estatuto, a la Junta General de Accionistas, y la ratificación de gestiones de quienes a nombre de la compañía hayan actuado en uso de la autorización que se les confiere mediante esta cláusula, así como decidir respecto a los gastos de

0000009

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



constitución. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesario para su plena validez de este instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Fernando Piedmag, afiliado bajo el número siete mil trescientos quince al Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

 040054844-2
MOISES OSVALDO ALMEIDA ROSERO



 171180934-7
GRICELDA MARGARITA ANAGUANO JUIRA

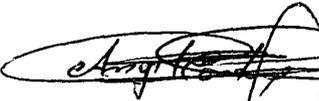


 171573432-1
NORBERTO PAOLO ASUMAZA PILLAÑO



 171557107-9
PAUL SEBASTIAN AZOQUE TITUARA



 171096399-0
ANGEL CAMILO CONDOXY CARRION

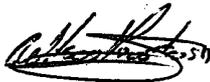


 020137942-2.
CESAR FELICIANO CHILENO ROCHINA



 170472234-5
RAUL GUANDLUIZA UYANA

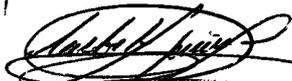


 171877850-0

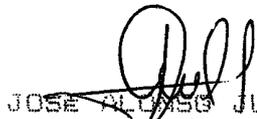
WILSON WILFRIDO HINOSTROSA TITUARA

 171557106-1

SYLVIA ELIZABETH JIMÉNEZ SIMBARA

 170488126-5

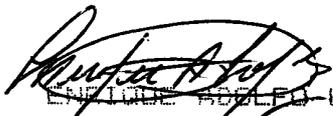
CARLOS HUMBERTO JUINA JUINA

 170708766-7

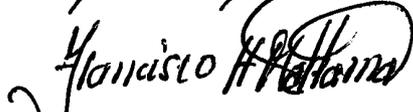
JOSE ALONSO JUINA JUINA

 171860901-8

CHRISTIAN ADOLFO LOPEZ LAMIRAN

 170659280-5

ENRIQUE ADOLFO LOPEZ VELAZQUEZ

 140598116-3

FRANCISCO HUMBERTO MALLAMA VALLEJO

 171833760-1

EDISON LUIS MOSQUERA GUAYTA

 171031410-3

FAUSTO PASCUAL ORTIZ

 170382491-0

RAUL ANIBAL PACHECHO RAMIREZ

 171407602-5

LUIS GERARDO ROCHA TORRES



0000010

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



[Signature]
LUIS ORLANDO SANCHEZ PERALTA

170954989-1



[Signature]
JOSE FABIAN SIMBARA CHANGOTASIG

171291868-7

[Signature]
WILSON RODRIGO SOTALIN JUJIRA



[Signature]
LUIS FRANKLIN TITUARA CABEZAS

172016581-8

LUIS FRANKLIN TITUARA CABEZAS



[Signature]
MARCO ANTONIO TITUARA LUGUARA

172199208-7



[Signature]
JAIME RENE TOAQUIZA CABRERA

170710342-8



[Signature]
HENRY BERNARDO TUZA ACHIG

172025269-9



[Signature]
LUIS ROBERTO VALENCIA PILLAJO

170778607-3



[Signature]
PEDRO PABLO VALENCIA PILLAJO

170993636-1



[Signature]
SUSANA PATRICIA VELA PORTILLA

171523931-3



[Signature]
OSCAR IVAN ACHIG PERA

171462766-6

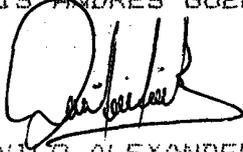




171417613-6



LUIS ANDRES GUERRERO RIVERA



1716182033



DANILO ALEXANDER PILLAJO TOAQUIZA



1709PS399-6



ULVIO MARCELINO TITUARA JUIRA



171223744-8



RAFAEL ERNESTO TOAQUIZA CABRERA

33



0000011


CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

 Quito, **18 de enero del 2013**

 Mediante comprobante No. **29900518001**, el (la) Sr. (a) (ita): **WILSON WILFRIDO HINOSTROZA TITUAÑA**

 Con Cédula de Identidad: **1718178500** consignó en este Banco la cantidad de **USD 825,00**

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la compañía:

**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS
SANSFRANKEXPRES S.A**

que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR
1	ACHIG PEÑA OSCAR IVÁN	1714627666	\$ 25,00
2	ALMEIDA ROSERO MOISÉS OSWALDO	0400548442	\$ 25,00
3	ANAGUANO JUIÑA GRICELDA MARGARITA	1711809341	\$ 25,00
4	ASUMAZA PILLAJO NORBERTO PAOLO	1715734321	\$ 25,00
5	AZOGUE TITUAÑA PAUL SEBASTIÁN	1715571079	\$ 25,00
6	CONDOY CARRIÓN ÁNGEL CAMILO	1710963990	\$ 25,00
7	CHILENO ROCHINA CESAR FELICIANO	0201379922	\$ 25,00
8	GUERRERO RIVERA LUIS ANDRÉS	1714176136	\$ 25,00
9	GUANOLUISA UYANA RAÚL	1704722345	\$ 25,00
10	HINOSTROZA TITUAÑA WILSON WILFRIDO	1718178500	\$ 25,00
11	JIMÉNEZ SIMBAÑA SYLVIA ELIZABETH	1715571061	\$ 25,00
12	JUIÑA JUNIÁ CARLOS HUMBERTO	1704881265	\$ 25,00
13	JUIÑA JUINA JOSÉ ALONSO	1707087662	\$ 25,00
14	LÓPEZ LAMIÑA CHRISTIAM ADOLFO	1718604018	\$ 25,00
15	LÓPEZ VELÁSQUEZ ENRIQUE ADOLFO	1706592845	\$ 25,00
16	MALLAMA VALLEJO FRANCISCO HUMBERTO	1705981163	\$ 25,00
17	MOSQUERA GUAYTA EDISON LUIS	1718337601	\$ 25,00
18	ORTIZ FAUSTO PASCUAL	1710314103	\$ 25,00
19	PACHECO RAMÍREZ RAÚL ANÍBAL	1703824910	\$ 25,00
20	PILLAJO TOAQUIZA DANILO ALEXANDER	1716182033	\$ 25,00
21	ROCHA TORRES LUIS GERARDO	1714016035	\$ 25,00
22	SÁNCHEZ PERALTA LUIS ORLANDO	1709549891	\$ 25,00
23	SIMBAÑA CHANGOTASIG JOSÉ FABIÁN	1712918687	\$ 25,00
24	SOTALIN JUIÑA WILSON RODRIGO	1712251667	\$ 25,00
25	TITUAÑA CABEZAS LUIS FRANKLIN	1720165818	\$ 25,00
26	TITUAÑA JUIÑA ULVIO MARCELINO	1709853996	\$ 25,00
27	TITUAÑA LUGUAÑA MARCO ANTONIO	1721992087	\$ 25,00
28	TOAQUIZA CABRERA JAIME RENÉ	1707103428	\$ 25,00
29	TOAQUIZA CABRERA RAFAEL ERNESTO	1712287448	\$ 25,00
30	TUZA ACHIG HENRY BERNARDO	1720252699	\$ 25,00
31	VALENCIA PILLAJO LUIS RODOLFO	1707786073	\$ 25,00
32	VALENCIA PILLAJO PEDRO PABLO	1709936361	\$ 25,00
33	VELA PORTILLA SUSANA PATRICIA	1715239313	\$ 25,00
TOTAL			\$ 825,00 usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 0,50% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

Atentamente
BANCO PICHINCHA C.A.
CANTON QUITO
CALLE CAJES
NEGOCIOS
FINANCIADA
EPT

0000012

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7474564
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: ACHIG PENA ALBA MARISOL
FECHA DE RESERVACIÓN: 14/12/2012 10:09:36

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS
SANSFRANKEXPRES S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 14/12/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

MARJORIE FERNANDA NAVARRETE SILVA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

14/12/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170993636-1

VALENCIA PILLAJO PEDRO PABLO
 PICHINCHA/QUITO/NAYON
 01 NOVIEMBRE 1967
 003- 0123 00123 M
 PICHINCHA/ QUITO
 NAYON 1967




ELECTORIANA***** V4443V4442

CASADO BERTHA J LAMIGA JUIGA
 PRIMARIA ALBANIL

JOSE RAFAEL VALENCIA
 MARIA SANTOS PILLAJO
 QUITO 19/02/2009
 19/02/2021

REN 0705518



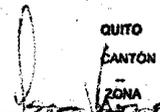
32

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

169-0008 NÚMERO 1709936361 CÉDULA

VALENCIA PILLAJO PEDRO PABLO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 NAYON ZONA
 PARROQUIA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000013

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171463766-8

APPELLIDOS Y NOMBRES: ACHÓ FERRA OSWALDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PICHINCHA QUITO MAYO

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ACHÓ JOSE ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PERA MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2012-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-09

Director General: [Signature]

Firma del Ciudadano: [Signature]

SECRETARÍA 21 QUITO - ECUADOR

V320V2222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040054644-2

APPELLIDOS Y NOMBRES: ALMEIDA ROSERO ALBERTO OSWALDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CARCHI TULCAN URBANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-11-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ANA LUISA ROSERO ORTEGA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALMEIDA ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSERO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2011-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-09

Director General: [Signature]

Firma del Ciudadano: [Signature]

E1333A1222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171573422-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: ASUNAZA PILLAJO NORBERTO PABLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PICHINCHA / QUITO / MAYO

FECHA DE NACIMIENTO: 01 MAYO 1975

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ANA LUISA ROSERO ORTEGA



EQUATORIANA**** V4444V4242

CASADO MARIA DEL C SIMBARA PAUCAR

PRIMARIA EMPLEADO

HUDD RULL ASUMAZA LAMIRA

MARIA MARTINA PILLAJO TITUARA

QUITO

15/03/2010

15/03/2022

REN 2520366



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171463997-0

APPELLIDOS Y NOMBRES: CONDOY CARRION ANGEL CAMILO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA / PALTAZ / CATACCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 27 ENERO 1972

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ANA LUISA ROSERO ORTEGA



EQUATORIANA**** E133313622

CASADO MARIA ALEJANDRINA ASUMAZA V

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL ORLANDO CONDOY

ISABEL DELMIRA CARRION ARVIJOS

QUITO

25/04/2008

25/04/2017

REN 0480014



6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020137992-2

CHILENO ROCHINA CESAR FELICIANO
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
03 OCTUBRE 1973
001- 0789 00749 M
BOLIVAR/GUARANDA
GUANUJO 1973

Cesar Feliciano Rochina
FIRMA DEL TITULAR



EQUATORIANA***** V4443V2442

CASADO ROSA CARMEN TIXI SANTILLAN
SECUNDARIA EMPLEADO
SEGUNDO VICENTE CHILENO
MARIA MANUELA ROCHINA
QUITO 19/01/2012
19/01/2024
REN 4147882

Rosa Carmen Tixi Santillan
FIRMA DEL TITULAR



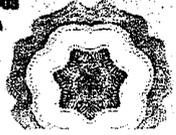

7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171417613-6

APellidos y Nombres QUERRERO BIVERA LUIS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Luis Andres Querrero Bivera
FIRMA DEL TITULAR

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION CONTADOR BACHILLER

ABUELOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO RIVADENEIRA LUIS OSWALDO
ABUELOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA ULLOA HORTENSIA DE LOS RIOS
QUITO
2018-01-18
FECHA DE EXPIRACION 2023-01-18

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170472234-5

GUANLUISA UYANA RAUL
PICHINCHA/QUITO/NAYON
11 DICIEMBRE 1958
008-2 0158 05868 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR



EQUATORIANA***** V4443V444E

QUITO MARIA CLEOTILDE JUIRA LAMISA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ANTONIO GUANLUISA
MARIA UYANA
QUITO 08/01/2008
08/01/2020
REN 2675108

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR




9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171817850-0

HINDSTROSA TITUAGA WILSON WILFRIDO
PICHINCHA/QUITO/NAYON
15 SEPTIEMBRE 1982
001- 0086 00086 M
PICHINCHA/ QUITO
NAYON 1982

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR



EQUATORIANA***** V1243A124E

SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
LUIS FELIPE HINDSTROSA
MARIA DEL CARMEN TITUAGA
QUITO 30/07/2009
30/07/2021
REN 1612405

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CIUDADANIA No. 171557106-1

JIMENEZ SIMBARA SYLVIA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 JULIO 1984
009-A 0252 06903 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984



REN 0008253

11

ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO MARIA AURORA QUISPE CABRERA
PRIMARIA JORNALERO
TOMAS JUINA
MARIA JUNIA
QUITO 25/02/2009
25/02/2021

REN 0896409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CIUDADANIA No. 170488126-5

JUINA JUNIA CARLOS HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/NAYÓN
17 ENERO 1961
001-2 0200 00415 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



REN 0008253

12

ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO MARIA AURORA QUISPE CABRERA
PRIMARIA JORNALERO
TOMAS JUINA
MARIA JUNIA
QUITO 25/02/2009
25/02/2021

REN 0896409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CIUDADANIA No. 170708768-2

JUINA JUINA JOSE ALONSO
PICHINCHA/QUITO/NAYÓN
06 SEPTIEMBRE 1962
006- 0265 04831 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962



REN 0008253

13

ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO ROSA BEATRIZ ACHIG JUINA
SECUNDARIA EMPLEADO
JUAN JUINA
ROSA JUINA
QUITO 07/05/2002
07/05/2014

REN 0038713



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CIUDADANIA No. 171860401-8

LOPEZ LAMINA CHRISTIAN ADOLFO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
02 JULIO 1982
001- 0003 00003 M
PICHINCHA/ QUITO
TUMBADO 1982



REN 2643476

14

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO ESTUDIANTE
ENRIQUE ADOLFO LOPEZ VELASQUEZ
BLANCA GLADYS LAMINA FILLAJD
QUITO 03/12/2007
03/12/2019

REN 2643476



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170659284-5

LOPEZ VELASQUEZ ENRIQUE ADOLFO
PICHINCHA/QUITO/GUAPULO
28 JULIO 1961
006-2 0344 04677 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



Enrique Lopez

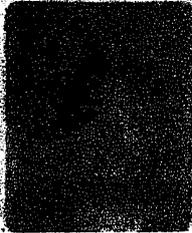
ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO BLANCA GLADYS LAMINA
PRIMARIA JORNALERO
LOPEZ LOPEZ
CARMEN VELASQUEZ
QUITO 27/06/2011
27/06/2023
REN 3957313



CEDULA DE CIUDADANIA

MOSQUERA GUYTA EDISON LUIS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
09 NOVIEMBRE 1984
003- 0311 06311 M
PICHINCHA/QUITO
TUMBACO 1984



Edison Mosquera

ECUATORIANA***** 3333V1222

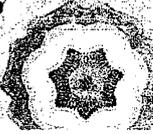
SOLTERO EMPLEADO
PRIMARIA
VICTOR LUIS MOSQUERA
MARIA ETELVINA GUYTA
QUITO 01/06/2009
01/06/2021
REN 1250377



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171031410-3

APellidos y Nombres ORTIZ
PABLO GONZALEZ
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NUVE CARMITA
CALLE TRELLES

Pablo Ortiz

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO 13333/2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-02



Gloria Ortiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170362401-0

APellidos y Nombres PACHECO RAMIREZ
BASE ANUAL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




Pachecho Ramirez

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL A1333A222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PACHECO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMIREZ LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2012-02-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-28



Luz Ramirez

0000015



CIUDADANIA 171618206-3
 PILLAJO TOAGUIZA DANILDO ALEXANDER
 PICHINCHA/QUITO, SAN BLAS
 04 MARZO 1983
 005-A 0193 02785 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983

[Signature]



20

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN JOSE PILLAJO
 ELBA MARIA TOAGUIZA
 QUITO 11/09/2002
 11/09/2014
 REN 0239609
 PDI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171401603-5

APellidos y Nombres: **ROCHA TORRES LUIS GERARDO**
 Lugar de nacimiento: **PICHINCHA PIEDRO MONCAYO LA ESPERANZA**
 Fecha de nacimiento: **1973-12-25**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado civil: **Casado**
BERTHA OFELIA LUGUANA PILLAJO

[Signature]



21

INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN: **EMPLEADO** E23332222

APellidos y Nombres del Padre: **ROCHA CAMPOS MARIANO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES CAMPOS MARIA OLIMPIA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-08-01**
 Fecha de Expiración: **2020-08-01**

[Signature] DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO

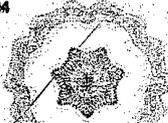



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170954989-1

APellidos y Nombres: **SANCHEZ PERALTA LUIS ORLANDO**
 Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO NAYÓN**
 Fecha de nacimiento: **1987-09-24**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado civil: **Casado**
MARIA M JUANA ACHIG

[Signature]



22

INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **OBROERO** V424354422

APellidos y Nombres del Padre: **SANCHEZ JOSE ENRIQUE**
 APellidos y Nombres de la Madre: **PERALTA MARIA DAMACIA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-10-24**
 Fecha de Expiración: **2021-10-24**

[Signature] DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170825399-2

TITULAR: **YUJA ELVID MARCELINO**
 Lugar de nacimiento: **PICHINCHA/QUITO/NAYÓN**
 Fecha de nacimiento: **28 MARZO 1968**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado civil: **Casado**
MARIA M JUANA ACHIG

[Signature]



26

ECUATORIANA*****
 CASADO
 PRIMARIA EMPLEADO
 MANUEL MENDEZ TITULAR P
 JUANA JUANA SANCHEZ
 QUITO 06/09/2005
 REN 1583392
 PDI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

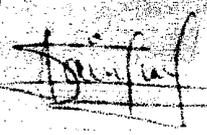
CIUDADANIA 170710342-8

TOAQUIZA CARRERA JAIME RENE
PICHINCHA/QUITO/NAYON

01 ENERO 1967

003- 0011 00011 M

PICHINCHA/ QUITO
NAYON 1967




28

ECUATORIANA***** V4344V3442

CASADO MARTHA SUSANA MURILLO LOPEZ

PRIMARIA JORNALERO

RAFAEL TOAQUIZA
MARIA CARRERA

QUITO 09/11/2009

09/11/2021

REN 1886191




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 171228744-8

TOAQUIZA CARRERA RAFAEL ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/NAYON

24 JUNIO 1971

001- 0066 00066 M

PICHINCHA/ QUITO
NAYON 1971




29

ECUATORIANA***** V2443V4442

CASADO NANCY R GUAMINGA IZA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

RAFAEL TOAQUIZA
MARIA PETRONA CARRERA

QUITO 11/10/2012

11/10/2024

REN 0083261




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 17025257-8

LIZA ADRIE HENRY BERNARDI
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

17 DICIEMBRE 1986

001- 0008 00008 M

PICHINCHA/ QUITO
TOMBACO 1987




30

ECUATORIANA***** V4444V4442

PRIMARIA EMPLEADO

LUIS MARCELO TUZA
MARIA MADEALENA ACHIS

QUITO 30/06/2009

30/06/2021

REN 1507337




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170778607-3

APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA PILLAJO LUIS RODOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO NAYON

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NELLY AUGUSTA LAMIRA JUIRA





31

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V2443V4442

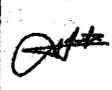
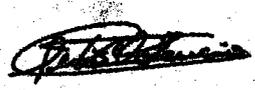
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALENCIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILLAJO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-02

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171523931-3**

APellidos y Nombres: **VELA PORTILLA SUSANA PATRICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-03-02**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
MANUEL N SUQUILLO PILLAJO



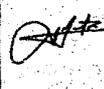

3

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **VELA JORGE**
APellidos y Nombres de la Madre: **PORTILLA MONICA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-07-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-24**

Dr. Fernando P...

QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171180934-1**

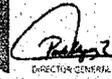
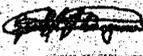
APellidos y Nombres: **ANAGUANO JUANA GRISELDA MARGARITA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO NAYON**
FECHA DE NACIMIENTO: **1971-06-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**




3

INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **ANAGUANO LUIS VIRGILIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **JUANA MARIA CELINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-03-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-03-09**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. **170598116-3**

TIPO: **EXT**
APellidos y Nombres: **MALLAMA VALLEJO FRANCISCO HUMBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **Colombia Guabarán**
FECHA DE NACIMIENTO: **1956-06-06**
NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
ANA LIGIA ERIRA




16

INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

APellidos y Nombres del Padre: **MALLAMA SEGUNDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **VALLEJO MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-06-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-06-03**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172199208-7**

APellidos y Nombres: **TITUANA LUGUANA MARCO ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO NAYON**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-09-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




27

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER TECINDUST**

APellidos y Nombres del Padre: **TITUANA LUGUANA MARCO**
APellidos y Nombres de la Madre: **LUGUANA JUANA MARIA CRUSITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-08-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-08-24**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171557107-9

AZOGUE TITUANA PAUL SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
08 ENERO 1985
002-A 0253 01307 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



[Signature]

5

ECUATORIANA***** V4444V4442

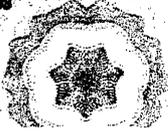
CASADO SURULLO PILLAJO FANNY R
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
AZOGUE SEGUNDO ALFREDO
TITUANA MARIA CLEOTILDE
QUITO 05/10/2011
05/10/2023
REN 4124553



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171291868-7

APellidos y Nombres SIMBAÑA CHANGOTABIG JOSE FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BERNALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGÉLICA O PILLAJO JURIA

23

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre SIMBAÑA JOSE ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre CHANGOTABIG MARIA LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-16

E8983A221

[Signature] *[Signature]*

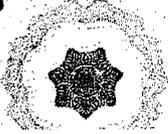
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171225168-7

APellidos y Nombres SOTALIN JURIA WILSON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SILVIA PATRICIA JURIA SOTALIN

24

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre SOTALIN MANUEL MARIA WENSTOR
APellidos y Nombres de la Madre JURIA MARIA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-26

V4349V8242

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172016581-8

TITUANA CABEZAS LUIS FRANKLIN
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
19 DICIEMBRE 1985
001-A 0346 00691 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



[Signature]

25

ECUATORIANA***** V234912242

CASADO ANA L. QUITIAQUEZ CORELLA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
JOSE MANUEL TITUANA
MARIA SUSANA CABEZAS
QUITO 21/12/2009
21/12/2021
REN 2121930



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
171462766-6 029 - 0001
ACHIG PEÑA OSCAR IVAN
PICHINCHA QUITO
NAYON
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00231
2740951 01/03/2012 13:46:23
2740951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
007-0007
NÚMERO
0201379322
CÉDULA
CHILENO ROCHINA CESAR FELICIANO
BOLIVAR GUARANDA
PROVINCIA CANTÓN
GUANUJO GUANUJO QUITO - ECUADOR
PARROQUIA ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
040054844-2 082 - 0001
ALMEIDA ROZERO MOISES OSWALDO
PICHINCHA QUITO
NAYON
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
2943601 04/07/2012 10:49:41
2943601

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
171417613-6 314 - 0045
GUERRERO RIVERA LUIS ANDRES
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00047
2749448 12/03/2012 10:13:52
2749448

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
395-0001
NÚMERO
1715734321
CÉDULA
ASUMAZA PILLAJO NORBERTO PAOLO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
NAYON NAYON
PARROQUIA ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
192-0003
NÚMERO
1704722345
CÉDULA
GUANOLUISA UYANA RAUL
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
NAYON NAYON
PARROQUIA ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
097-0049
NÚMERO
1710963990
CÉDULA
CONDOY CARRION ANGEL CAMILO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE CHIMBACALLE
PARROQUIA ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
17021700-0 050 - 0012
MENDOZA PITILANA WILSON WILFRIDO
PICHINCHA QUITO
CUEVAYA
DUPLICADO USD: 8 Tot USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0036
3011141 12/03/2012 10:00:41
3011141

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0003
NÚMERO

1715671061
CÉDULA

JIMENEZ SIMBAÑA SYLVIA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYÓN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0013
NÚMERO

1706892845
CÉDULA

LÓPEZ VELÁSQUEZ ENRIQUE ADOLFO

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

307-0003
NÚMERO

1704881265
CÉDULA

JUÍÑA JUINA CARLOS HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYÓN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

137-0008
NÚMERO

1718337801
CÉDULA

MOSQUERA GUAYTA EDISON LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA
PIFO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

298-0003
NÚMERO

1707087662
CÉDULA

JUÍÑA JUINA JOSE ALONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYÓN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

076-0005
NÚMERO

1710314103
CÉDULA

ORTIZ FAUSTO PASCUAL

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYÓN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011

171960461-8 340-0013

LOPEZ LAMINA CHRISTIAM ADOLFO

PICHINCHA
CUMBAYA

QUITO

SANCION Multa: 8 Cost/Rep: 8 Tot USD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004)

2731662 17/02/2012 12:00:46

2731662

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0139
NÚMERO

1703824910
CÉDULA

PACHECO RAMIREZ RAUL ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

123-0006
NÚMERO

1716182033
CÉDULA

PILLAJO TOAQUIZA DANILO
ALEXANDER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
NAYON PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

089-0008
NÚMERO

1707108428
CÉDULA

TOAQUIZA CABRERA JAIME RENE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
NAYON PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

010-0031
NÚMERO

1714016035
CÉDULA

ROCHA TORRES LUIS GERARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

238-0023
NÚMERO

1712287448
CÉDULA

TOAQUIZA CABRERA RAFAEL
ERNESTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

170954099-1 025-0007

SANCHEZ PERALTA LUIS ORLANDO

PICHINCHA QUITO
NAYON

DELEGACION PROVINCIAL DE SEMERLADAS - 00

2141756

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

173037269-9 025-0048

TUZA ACHIG HENRY BERNARDO

PICHINCHA QUITO
CONOCOTO

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022

2548615 22/11/2011 10:30:00

2548615

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

013-0008
NÚMERO

1709853998
CÉDULA

TITUAÑA JUIÑA ULVIO MARCELINO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
NAYON PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0008
NÚMERO

1707786073
CÉDULA

VALENCIA PILLAJO LUIS RODOLFO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
NAYON PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

163-0063
NÚMERO

1715239313
CÉDULA

VELA PORTILLA SUSANA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

196-0001
NÚMERO

1711809341
CÉDULA

ANAGUANO JUINA GRICELDA
MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

297-0053
NÚMERO

1705981163
CÉDULA

MALLAMA VALLEJO FRANCISCO
HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

022-0098
NÚMERO

1721892087
CÉDULA

TITUANA LUGUANA MARCO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

006-0002
NÚMERO

1716571079
CÉDULA

AZOGUE TITUANA PAUL SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

085-0160
NÚMERO

1712818687
CÉDULA

SIMBAÑA CHANGOTASIG JOSE FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHIBBACALLE
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0007
NÚMERO

1712251667
CÉDULA

SOTALIN JUINA WILSON RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0007
NÚMERO

1720186818
CÉDULA

TITUANA CABEZAS LUIS FRANKLIN

PICHINCHA
PROVINCIA
NAYON
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000019

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

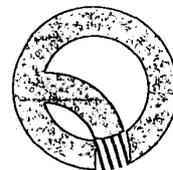
....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS
EJECUTIVOS SANBFRANKEXPRES S.A., DEBIDAMENTE firmada
y sellada en Quito, en la misma fecha de su
celebración.


DR. FERNANDO POLO ELMIR



NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME PREVIO PARA CONSTITUCION JURIDICA

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) para llevar adelante el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso.

El Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 previsto en la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, es un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria Primera de la indicada Ordenanza.

Mediante la Resolución No. 0041-SM-2012, se estableció que para los efectos previstos en el numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 047, correspondiente al período de ajustes y cumplimiento de requisitos -dentro del cual se solicitará informe previo para participar en la constitución de una empresa jurídica o, en su defecto asociarse a una operadora existente-, se tomará en cuenta la Resolución No. 039-SM-2012 de 10 de septiembre de 2012, que contiene la Regla Técnica de las Características y Condiciones Generales.

La organización denominada Compañía de Transporte de Servicio de Taxis Ejecutivos SANSFRANKEXPRES S.A.; una vez que ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, esta Unidad Jurídica de Transporte emite el siguiente Informe Jurídico:

1. ANTECEDENTES

El señor Hinostroza Valencia Luis Cristóbal, representante provisional de la organización denominada Compañía de Transporte de Servicio de Taxis Ejecutivos SANSFRANKEXPRES S.A., mediante los trámites 26088-12, 29478-12, 29477-12, 30191-12 y 30669-12 solicitó realizar los trámites pertinentes a fin de que se extienda el informe previo para la constitución de su representada.

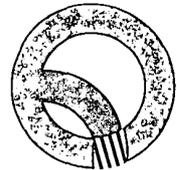
La organización denominada Compañía de Transporte de Servicio de Taxis Ejecutivos SANSFRANKEXPRES S.A.; tiene como objeto social: "*a) Consiste en prestar el servicio de taxi ejecutivo dentro del Distrito Metropolitano de Quito (...)*"; y cuenta con la participación de **treinta y tres** titulares de la calificación de Auto Taxi en la modalidad Taxi Ejecutivo, de los cuales cuenta con la participación de tres mujeres, dando cumplimiento a lo que establece en el numeral 14 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0047.

2. REVISION DE REQUISITOS

La organización denominada Compañía de Transporte de Servicio de Taxis Ejecutivos SANSFRANKEXPRES S.A.; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0047 y los instructivos que de la misma se derivaron, ha entregado la documentación respectiva de los **TREINTA Y TRES** accionistas, detallados a continuación:

Nº	CEDULA	NOMBRES	PLACA
1	1714627666	ACHIG PEÑA OSCAR IVAN	PBF5551

14



2	0400548442	ALMEIDA ROSERO MOISES OSWALDO	PBE4361
3	1711809341	ANAGUANO JUIÑA GRICELDA MARGARITA	PBD9714
4	1715734321	ASUMAZA PILLAJO NORBERTO PAOLO	PBE3269
5	1715571079	AZOGUE TITUAÑA PAUL SEBASTIAN	PBI5031
6	0201379922	CHILENO ROCHINA CESAR FELICIANO	PBK5623
7	1710963990	CONDOY CARRION ANGEL CAMILO	PBE3748
8	1704722345	GUANOLUISA UYANA RAUL	PBH8523
9	1714176136	GUERRERO RIVERA LUIS ANDRES	PBJ8713
10	1718178500	HINOSTROSA TITUAÑA WILSON WILFRIDO	PBF6879
11	1715571061	JIMÉNEZ SIMBAÑA SYLVIA ELIZABETH	PBW7664
12	1707087662	JUIÑA JUINA JOSE ALONSO	PBM6330
13	1704881265	JUIÑA JUNIA CARLOS HUMBERTO	PBA8377
14	1718604018	LOPEZ LAMIÑA CHRISTIAM ADOLFO	PBY9728
15	1706592845	LOPEZ VELASQUEZ ENRIQUE ADOLFO	PTB0356
16	1705981163	MALLAMA VALLEJO FRANCISCO HUMBERTO	PBO3382
17	1718337601	MOSQUERA GUAYTA EDISON LUIS	PBS9535
18	1710314103	ORTIZ FAUSTO PASCUAL	PBM5262
19	1703824910	PACHECO RAMIREZ RAUL ANIBAL	PBK7399
20	1716182033	PILLAJO TOAQUIZA DANILO ALEXANDER	PBN4871
21	1714016035	ROCHA TORRES LUIS GERARDO	PQJ0142
22	1709549891	SANCHEZ PERALTA LUIS ORLANDO	PBU8545
23	1712918687	SIMBAÑA CHANGOTASIG JOSE FABIAN	PQN0343
24	1712251667	SOTALIN JUIÑA WILSON RODRIGO	PBF7139
25	1720165818	TITUAÑA CABEZAS LUIS FRANKLIN	PBE3557
26	1709853996	TITUAÑA JUIÑA ULVIO MARCELINO	PCA6024
27	1721992087	TITUAÑA LUGUAÑA MARCO ANTONIO	PBI1515
28	1707103428	TOAQUIZA CABRERA JAIME RENE	PBK8957
29	1712287448	TOAQUIZA CABRERA RAFAEL ERNESTO	PBE2216
30	1720252699	TUZA ACHIG HENRY BERNARDO	PBF7630
31	1707786073	VALENCIA PILLAJO LUIS RODOLFO	PBF7649
32	1709936361	VALENCIA PILLAJO PEDRO PABLO	PBF5372
33	1715239313	VELA PORTILLA SUSANA PATRICIA	PBE4681

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Por lo expuesto, la organización denominada Compañía de Transporte de Servicio de Taxis Ejecutivos SANSFRANKEXPRES S.A., ha cumplido con la presentación de la documentación pertinente para la obtención del informe y autorización previa favorable, por lo cual la Unidad Jurídica de Transporte considera procedente autorizar la constitución de la organización denominada Compañía de Transporte de Servicio de Taxis Ejecutivos SANSFRANKEXPRES S.A. al amparo de lo previsto mediante Ordenanza Metropolitana No. 047.

My



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

b) Este informe previo favorable es exclusivamente para la constitución Jurídica de la organización denominada Compañía de Transporte de Servicio de Taxis Ejecutivos SANSFRANKEXPRES S.A., en consecuencia, el presente informe y autorización previa no implica autorización alguna para operar dentro del Distrito Metropolitano de Quito brindando el servicio de transporte público comercial.

c) Comunicar con esta resolución a los peticionarios, para los fines consiguientes.

Quito, 18 de febrero de 2013

Lic. Roberto Gabela Arias

Gerente de Operaciones de Movilidad

0000023

MUNICIPIO DEL DISTRITO METRO POLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

Oficio No. **5843 CIR-DFR**

Quito, 08/03/2013

Señor

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

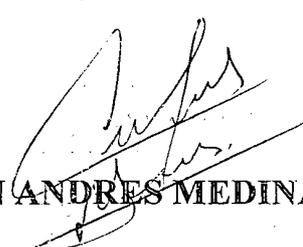
Presente

Con nuestras consideraciones:

Conforme el literal a), del artículo III.46.a, de la Ordenanza No. 0135, publicada en el Registro Oficial No. 524 del 15 de febrero del 2005, esta Dirección Metropolitana emite el presente certificado de inscripción a favor de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TÁXIS EJECUTIVOS SANSFRANKESPRES S.A.**, toda vez que la mencionada consta en el registro de la Dirección Financiera de Rentas con el número de registro **0372785**.

Este certificado será válido por el término de diez días hábiles.

Muy Atentamente,


JUAN ANDRES MEDINA JATIVA

FIRMA AUTORIZADA POR LA:

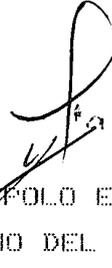
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

Calle Chile No. 1039 entre Guayaquil y Venezuela
(Tercer Piso) Telf. (593)(02)2 288130/2 17257
Email: dfr@quito.gob.ec

0000025

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION de la Compañía DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A., de fecha veinte y uno de enero de dos mil trece, la APROBACION, mediante resolución número SC punto IJ punto DJC punto Q punto trece punto cero cero cero un mil diecinueve, de fecha veinte y siete de febrero de dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a primero de marzo de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0000027



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001019**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **21/enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSEFRANKEXPRES S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.888 de 26/febrero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSEFRANKEXPRES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales eliminar las palabras "convencional y"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Handwritten mark

Handwritten mark

0000028



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito a 27 de febrero de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

 Exp. Reserva 7474564
Nro. Trámite 1.2013.235
AHP/

0000029

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4849

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	916
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

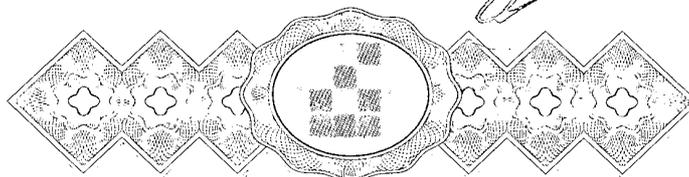
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707103428	TOAQUIZA CABRERA JAIME RENE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711809341	ANAGUANO JUIÑA GRICELDA MARGARITA	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1714176136	GUERRERO RIVERA LUIS ANDRES	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1715734321	ASUMAZA PILLAJO NORBERTO PAOLO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706592845	LOPEZ VELASQUEZ ENRIQUE ADOLFO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703824910	PACHECO RAMIREZ RAUL ANIBAL	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1707087662	JUIÑA JUINA JOSE ALONSO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1718178500	HINOSTROSA TITUAÑA WILSON WILFRIDO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1714016035	ROCHA TORRES LUIS GERARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714627666	ACHIG PEÑA OSCAR IVAN	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1704722345	GUANOLUISA UYANA RAUL	Quito	ACCIONISTA	Viudo

Página 1 de 4

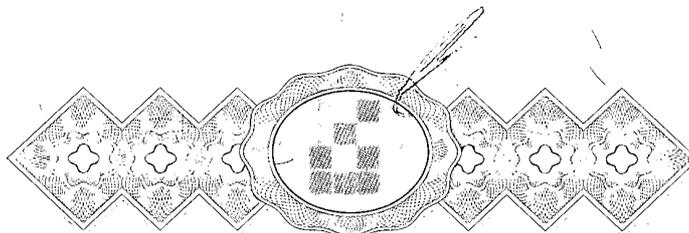
Nº 0040638

IMP. IGM. SA




Registro Mercantil de Quito

1704881265	JUIÑA JUNIA CARLOS HUMBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400548442	ALMEIDA ROSERO MOISES OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710314103	ORTIZ FAUSTO PASCUAL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709549891	SANCHEZ PERALTA LUIS ORLANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715239313	VELA PORTILLA SUSANA PATRICIA	Quito	ACCIONISTA	Casado
0201379922	CHILENO ROCHINA CESAR FELICIANO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1718337601	MOSQUERA GUAYTA EDISON LUIS	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1709853996	TITUAÑA JUIÑA ULVIO MARCELINO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710963990	CONDOY CARRION ANGEL CAMILO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715571061	JIMENEZ SIMBAÑA SYLVIA ELIZABETH	Quito	ACCIONISTA	Casado
1720165818	TITUAÑA CABEZAS LUIS FRANKLIN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712918687	SIMBAÑA CHANGOTASIG JOSE FABIAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709936361	VALENCIA PILLAJO PEDRO PABLO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1720252699	TUZA ACHIG HENRY BERNARDO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1707786073	VALENCIA PILLAJO LUIS RODOLFO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1718604018	LOPEZ LAMIÑA CHRISTIAM ADOLFO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1712251667	SOTALIN JUIÑA WILSON RODRIGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712287448	TOAQUIZA CABRERA RAFAEL ERNESTO	Quito	ACCIONISTA	Casado




Registro Mercantil de Quito

1716182033	PILLAJO TOAQUIZA DANILO ALEXANDER	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1715571079	AZOGUE TITUAÑA PAUL SEBASTIAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705981163	MALLAMA VALLEJO FRANCISCO HUMBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1721992087	TITUAÑA LUGUAÑA MARCO ANTONIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	21/01/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001019
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	OSWALDO NOBOA LEON
AUTORIDAD COMPETENTE:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	825,00

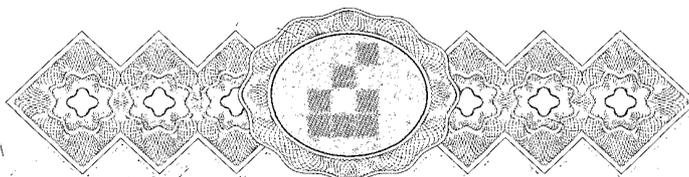
5. DATOS ADICIONALES:

ADMINISTRACION: PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. PERIODO: 2 AÑOS. ATRIB. P.: ART. 20. ATRIB. G.G.: ART. 21. REPRESENTACION LEGAL.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000026



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13. 12598

Quito, 19 de Abril del 2013

Señores
BANCO PICHINCHA C.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Álvaro Guivernau Becker
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO